



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
REPUBLICA DE EL SALVADOR, CENTRO AMÉRICA

INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE LA CONVENCIÓN SOBRE LA PROHIBICIÓN DEL EMPLEO, ALMACENAMIENTO,
PRODUCCIÓN Y TRANSFERENCIA DE MINAS ANTIPERSONAL Y SOBRE SU DESTRUCCIÓN

AÑO 2008

PAÍS: EL SALVADOR

ORGANISMO QUE PRESENTA EL INFORME: MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

FECHA: 31 DE DICIEMBRE DE 2008

1. OBJETIVO

Presentar el informe correspondiente al año 2008, sobre el cumplimiento de la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción

2. DEL INFORME

En el marco del artículo 7, numeral dos de la Convención relativo a que anualmente actualiza El Salvador respecto al año natural precedente y para ser presentado al Secretario General de las Naciones Unidas, se describe el informe del año 2008 destacando los aspectos siguientes:

- a. El seguimiento y cumplimiento regional a la labor de la Comisión de Seguridad de Centroamérica, en el proceso de desminado y de planes específicos para atender a víctimas de minas,
- b. Que El Salvador como parte de la Convención sobre la Prohibición de Empleo, almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción, finalizó el 20 de febrero de 2003, el Plan de Destrucción de Minas en Arsenal, con la destrucción de 5,248 minas antipersonales en la Hacienda El Ángel II, Tapalhuaca, jurisdicción del departamento de La Paz, las cuales fueron recolectadas durante el proceso de desminado realizado a escala nacional como parte de los Acuerdos de Paz.
- c. La Fuerza Armada, después de los Acuerdos de Paz, y en relación al informe año 2004 elevado a la ONU, a la parte referida de las 96 minas para fines de adiestramiento de militar (Art. 3.1. de la Convención), mantiene para tal fin únicamente 72 minas, ya que las otras 24 minas fueron destruidas en los diferentes adiestramientos realizados.

09-11-07 18:42
DEMISSION PERMANENTE D'EL SALVADOR
+41 22 7384744

+41-22-7384744

T-697 P.02/03 Travail-328

- d. Asimismo, se continúa contribuyendo con personal de oficiales en la ejecución del Programa de Asistencia para el Desminado que coordina la Organización de Estados Americanos (OEA), en el marco de la Misión de Asistencia de Remoción de Minas en Centroamérica (MARMINCA).
- e. El Salvador fue certificado como país libre de campos minados en un 97%, según la Organización de Estados Americanos en Resolución AG/1588 del 02 de junio de 1998.

09-11-07 18:42 DEMISSION PERMANENTE D'EL SALVADOR
+41 22 7384744

+41-22-7384744

T-887 P. 03/03 TRAVAIL-328